



AYUNTAMIENTO

DE

LA PUEBLA DEL RÍO

DECLARACION RESPONSABLE PARA LA OCUPACION/UTILIZACION de edificaciones de nueva planta o ampliación de las ya existentes, así como de aquellas en las que se hayan ejecutado obras que afecten a su estructura.

(El presente documento, sellado por el Ayuntamiento, con Código Seguro de Verificación al margen, para su validación en <https://sede.lapuebladelrio.es>, surte los efectos propios de la concesión de licencia de ocupación/utilización de la edificación descrita).

1.- DATOS DEL DECLARANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO			
POBLACION	C.P.	PROVINCIA	TELEFONO

2.- DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS		D.N.I.	
DOMICILIO			
POBLACION	C.P.	PROVINCIA	TELEFONO

3.- DATOS DE NOTIFICACION

PERSONA A NOTIFICAR	<input type="checkbox"/> SOLICITANTE	<input type="checkbox"/> REPRESENTANTE
MEDIO DE NOTIFICACIÓN PERSONA FÍSICA:	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN EN PAPEL	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
MEDIO DE NOTIFICACIÓN PERSONA JURÍDICA:	<input type="checkbox"/> NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	
CORREO ELECTRÓNICO:		

EL QUE SUSCRIBE formula instancia al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de La Puebla del Río, en los términos siguientes:

4.- DATOS DE LA OBRA

Dirección:	Parcela catastral nº:
Descripción:	
Uso y/o Actividad Prevista:	

5.- DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

Que para la adecuada OCUPACION/UTILIZACION de la edificación descrita, cuya ejecución/ampliación fue autorizada en la licencia de obras concedida/Declaración responsable conforme, según **Expte.** / :

1º.- Conforme a la documentación técnica y reportaje fotográfico adjuntos, **las obras se encuentran totalmente finalizadas y la edificación correctamente limpia, sin acopio de materiales sobrantes y dispuesta para su adecuada ocupación**, con arreglo a las instrucciones de uso y mantenimiento.

2º.- La edificación **ha sido ejecutada de conformidad con el proyecto** objeto del referido expediente y la documentación técnica que lo complementa, habiéndose dado cumplimiento a las condiciones de la licencia de obras.

3º.- El uso previsto es conforme al planeamiento de aplicación, cumpliéndose todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa urbanística y sectorial vigente, para proceder al destino indicado, para cuya acreditación acompaña **TODA** la documentación de obligada presentación exigida.

4º.- Se comprometo a mantener el cumplimiento de dichos requisitos durante el tiempo inherente a dicho uso, sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección que tiene atribuidas ese Ayuntamiento.

5º.- Conoce que la inexactitud en la declaración o el incumplimiento de los requisitos necesarios, determinará el cese de la ocupación o utilización, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar. De la resolución administrativa de declaración de ineficacia se dará traslado a las empresas suministradoras de servicios públicos con objeto de que interrumpan la prestación de dichos servicios, y determinará la imposición de las sanciones que procedan.

6º.- Que permitirá el acceso al personal técnico municipal a cualquier parte o elemento de la edificación e instalación que consideren conveniente, previa cita concertada mediante AVISO TELEFÓNICO en el número facilitado, entre las 9,00 y las 14,00 horas del día, a los efectos de que puedan realizar labores de inspección y comprobación, conociendo que la obstrucción o negativa a esta labor, determinará el cese de la ocupación o utilización, con las consecuencias señaladas en el apartado anterior.

7º.- Queda obligado al pago del 5 % sobre la tasa abonada por licencia de obras, con una cuota mínima de 30 €, en concepto de Tasa por la prestación de servicios urbanísticos, cuyo justificante deberá aportar a la presente declaración.

Nº cuenta bancaria para realizar el ingreso: ES04 2100 7787 4322 0002 9507 (LA CAIXA).

La Puebla del Río, a	de	de
EL DECLARANTE		

RELACION DE DOCUMENTOS QUE APORTA (Marcar con una X)

De carácter general		
Según proceda:	<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI / CIF solicitante
	<input type="checkbox"/>	Acreditación de la representación en caso de persona jurídica
	<input type="checkbox"/>	Fotocopia DNI representante
	<input type="checkbox"/>	Autorización general, en caso de que la documentación no la presente el solicitante.
De carácter específico (Obligatorio):		
<input type="checkbox"/>	A	Copia de la Licencia de Obras precedente o del documento de conformidad de la declaración responsable de obras precedente, según proceda.
<input type="checkbox"/>	B	Certificado Final de Obras ORIGINAL, suscrito y firmado por la Dirección Técnica de la Obra y visado por los correspondientes Colegios Oficiales, con declaración expresa sobre la conformidad de las obras ejecutadas con el proyecto autorizado por la licencia de obras correspondiente. En caso de haberse ejecutado obras de edificación simultáneamente a las de urbanización, aportar también certificado final de las obras de urbanización.
<input type="checkbox"/>	C	Certificación emitida por las empresas suministradoras de servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministro. En caso de existir acometida vigente a las redes de suministro, copia del contrato o recibo mensual.
<input type="checkbox"/>	D	Certificado suscrito por la Dirección Técnica de la Obra relativo a las instalaciones del inmueble, su correcta ejecución y puesta en funcionamiento, con entera satisfacción conforme a su normativa reguladora (Protección contra incendios, ascensores, placas solares,...).
<input type="checkbox"/>	E	Certificado sobre depósito y correcta gestión de residuos”, debidamente cumplimentado según modelo del Anexo II del Decreto 73/2012, de 22 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
<input type="checkbox"/>	F	Reportaje fotográfico del exterior del inmueble (Fachadas y medianeras al descubierto correctamente tratadas) e interior del mismo (recorrido por todas las estancias), así como Castillete y patios.
<input type="checkbox"/>	G	Certificado energético Andaluz de edificio terminado, con sello de presentación en la administración autonómica.
De carácter específico (Aportar si procede):		
<input type="checkbox"/>	H	Contrato de mantenimiento de equipos y/o sistemas utilizados en materia contra incendios. En caso de edificios con división horizontal o edificios industriales, contrato de mantenimiento de las instalaciones contra incendios.
<input type="checkbox"/>	I	Boletín de instalación, protocolo de pruebas y certificado final del técnico visado. Todo ello sellado por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, para construcciones de veinte (20) viviendas o más.
<input type="checkbox"/>	J	Boletín de instalaciones y protocolo de pruebas de ICT sellado por la Jefatura Provincial de Telecomunicaciones, para construcciones de menos de veinte (20) viviendas.
<input type="checkbox"/>	K	En licencias de obra mayor concedidas con posterioridad al 6 de marzo de 2012: Estudio Acústico in situ conforme a la Instrucción Técnica nº 5 del Decreto 6/2012, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía
<input type="checkbox"/>	L	En el supuesto de piscina de uso comunitario, Declaración responsable con sello de presentación ante el organismo correspondiente sobre los requisitos del Reglamento Sanitario de Piscinas de uso colectivo.

DILIGENCIA DE PRESENTACION Y TRAMITACION

1º.- La declaración responsable presentada al amparo del artículo 169 bis de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, **sellada por el Ayuntamiento, con Código Seguro de Verificación al margen, surte los mismos efectos que la norma atribuye a la licencia municipal y habilita para la ocupación/utilización del edificio y la contratación de suministros básico**, aun cuando no prejuzga en modo alguno su acomodo a la normativa aplicable, ni limita el ejercicio de las potestades administrativas de comprobación, control e inspección posterior por parte de los servicios municipales.

2º.- Analizada la documentación aportada con la declaración responsable y en función de su adecuación al ordenamiento urbanístico y normativa sectorial y a las prescripciones del presente procedimiento, la tramitación proseguirá y/o concluirá de alguna de las siguientes formas:

- Quando del examen de la documentación resulte ésta incompleta, el declarante será requerido para la subsanación correspondiente, otorgándole al respecto un plazo de 10 días hábiles.
- Presentada la Declaración Responsable de forma correcta y, habiendo sido informada favorablemente por el Servicio Técnico, previa visita de inspección a las obras, se procederá a dar conformidad a la misma, comunicándose al interesado sin necesidad de más trámites, sin perjuicio de las liquidaciones que procedan.
- En el supuesto de que las obras ejecutadas no se ajusten a los requisitos declarados, o en caso de no haber presentado la subsanación requerida en el plazo otorgado, se emitirá la oportuna resolución que declarará la no conformidad de la Declaración Responsable presentada, dejándola sin efecto, conllevando la obligación de desocupar el inmueble y, previa comunicación a las entidades suministradoras, el correspondiente corte de suministros.

Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiere lugar.

La Puebla del Río, en la fecha indicada.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

(Código Seguro de Verificación al margen, para su validación en <https://sede.lapuebladelrio.es>)